

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2001, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, en el domicilio social, paseo de la Independencia, 19, de Zaragoza, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente 13 de diciembre de 2001, en el mismo lugar, y a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, así como la distribución de los resultados sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—49.887.

PLAYA DE LA CHINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general de accionistas, a celebrar el 5 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, a celebrar en Almuñécar (Granada), avenida del Mediterráneo, número 51, apartamento 5, y en segunda convocatoria el 6 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad «Playa de la China, Sociedad Anónima» en sociedad limitada.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se avisa a los señores accionistas que en la sede de la sociedad se encuentran los nuevos Estatutos, así como todos los documentos para que el acuerdo de transformación se pueda llevar a cabo.

Almuñécar, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco Martín Recuerda García.—49.890.

PREMIER ESPAÑA, S. A.
(Sociedad cesionaria)

PREMIER ALBUFERA, S. A.
(Sociedad unipersonal)
(Sociedad cedente)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de la sociedad «Premier

Albufera, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptó, en Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas válidamente constituida, con fecha 29 de junio de 2001, la decisión de disolver la indicada sociedad, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado accionista único, esto es, la entidad «Premier España, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades cedente y cesionaria.—50.363.

PROCONOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con la finalidad de suprimir la autocartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, apartado a), de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 3 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital en la cifra de 4.000.000 de pesetas, como consecuencia de la amortización de 400 acciones, números 1 al 280, 1.307 al 1.366 y 1.587 al 1.646, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, adquiridas por la propia sociedad, fijándose el nuevo capital social resultante en la cifra de 14.660.000 pesetas, mediante la amortización de las indicadas acciones propias, con cargo a la cuenta especial de reservas constituida a tal efecto en el pasivo del Balance, procediéndose a anular e inutilizar, en ese mismo acto, las acciones afectadas por la referida amortización.

Viladecans (Barcelona), 3 de octubre de 2001.—Un Administrador, Carlos Ortiz Mochales.—49.969.

PROMOCIONES MF 2, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Promociones MF 2, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, con carácter de universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 33.680 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con finalidad de devolución de aportaciones para los accionistas, quedando fijado el capital social de la compañía en 19.966.320 pesetas en la actualidad, acordándose en consecuencia la modificación del artículo 6 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios.—49.988.

PROMOCIONES MIGUEL RAMÓN, S. A.

En la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2001, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos.

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad de anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación del Balance y redenominación del capital a euros.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Zaragoza, 13 de julio de 2001.—El Administrador único.—50.258.

PROYECTOS E INVERSIONES ARENA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GONGAR, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» y de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron el 3 de septiembre de 2001 la fusión por absorción de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 7 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLISA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y el Administrador solidario de la sociedad absorbente.—49.971. 1.^a 15-10-2001

**RAPIDA SISTEMAS
INTEGRALES, S. A.**
(Sociedad absorbente)

RAPIDA NOROESTE, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de «Rápida Sistemas Integrales, Sociedad Anónima» y «Rápida Noroeste, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión por absorción de la última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y A Coruña.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión, en los respectivos domicilios sociales, sitos en Barcelona, calle Pallars, 105, y Coruña, calle Juan de la Cierva, número 9, P. I. La Grela-Bens.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión,

en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, A Coruña, 9 de julio de 2001.—Por «Rapida Sistemas Integrales, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, y «Rapida Noroeste, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador.—49.656.

y 3.^a 15-10-2001

R. BECA Y CÍA. INDUSTRIAS AGRÍCOLAS, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.—Los Liquidadores.—49.948.

RINOL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SUESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas sociedades celebraron Junta general extraordinaria, de carácter universal, el 17 de septiembre de 2001, y por unanimidad acordaron su fusión, mediante la absorción de «Suesco, Sociedad Anónima» por parte de «Rinol Española, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión que oportunamente consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la fusión, «Suesco, Sociedad Anónima» queda extinguida sin liquidación y todo su patrimonio se incorpora a «Rinol Española, Sociedad Anónima», quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Suesco, Sociedad Anónima».

Por las mismas Juntas ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2001.

Los accionistas, trabajadores y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de fusión e informes de los Administradores, y se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquiera de ellos puede oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rinol Española, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de Administración de «Suesco, Sociedad Anónima».—49.970.

1.^a 15-10-2001

SASIC, S. A.

La Junta general universal de accionistas acordó, por unanimidad, el 27 de septiembre de 2001 reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 7.500.000 pesetas mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 2.000 acciones que integran el capital social, quedando establecido el capital en 2.500.000 pesetas, y su nuevo valor nominal en la cantidad de 1.250 pesetas por participación, que se realizará: 1. Participaciones números 1 al 100, ambas inclusive, totalmente desembolsadas, mediante restitución de aportaciones a razón de 3.750 pesetas por participación que se realiza mediante efectivo

dinerario a su titular. 2. Participaciones números 101 al 2.000, ambas inclusive, desembolsadas en un 25 por 100, mediante condonación de los dividendos pasivos pendientes.

La finalidad de la disminución es la eliminación de los dividendos pasivos al objeto de transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—49.924.

SECADEROS DEL CINCA, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del Liquidador, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono industrial Las Paules, parcela 49, de Monzón (Huesca), el día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 31 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Monzón, 10 de octubre de 2001.—El Liquidador, Luis Ros Domper.—50.706.

SONYCRAFT, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos legales oportunos que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 2001, se acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada y simultáneamente cambiar la denominación social actual de «Sonycraft, Sociedad Anónima», por la de «Sonycraft, Sociedad Limitada».

Girona, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador, Manuel Pla Massanet.—49.807.

2.^a 15-10-2001

STEL, SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por resolución del órgano de administración se acuerda convocar a los señores accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, en Barcelona, avenida Diagonal, 453 bis, séptima planta, y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día 6 de noviembre de 2001. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, ratificar la actuación del órgano de administración de la sociedad de solicitar judicialmente la declaración de quiebra voluntaria de la compañía.

Segundo.—Designar, en su caso, la persona que deba ostentar la plena representación de la sociedad en las referidas actuaciones judiciales, con expresa facultad para otorgar notarialmente poder para pleitos especial al efecto y para intervenir en todas

cuantas cuestiones e incidencias que se susciten, deriven u originen con motivo u ocasión de la misma, otorgando y modificando, en su caso, la proposición de convenio de estimarlo conveniente, ratificando en lo menester lo actuado al respecto por el Administrador de la compañía.

Tercero.—Acordar, en su caso, la disolución de la sociedad, con el consiguiente cese del órgano de administración y el nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y formalización de los acuerdos adoptados.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Y así mismo se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar con anterioridad a la misma y por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan José Tarragó Sánchez.—50.726.

SUNDAY DE INVERSIONES, S. I. M. C. A. V., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.075.

SUPER LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CHARCUTERÍA SUPER LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título, en sesiones celebradas el 20 de septiembre de 2001 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, mediante absorción por «Super León, Sociedad Limitada», de «Charcutería Super León, Sociedad Limitada»,